

De Washington a Puerto Rico

Por WILLIAM J. DORVILLIER

Octubre 2
Negociado de EL MUNDO en Washington

WASHINGTON. — Harry Bridges, poderoso líder obrero y presidente de la Unión Internacional de Estibadores, manifestó claramente a dos líderes obreros portorriqueños, la semana pasada, que desea ayudar al movimiento obrero de la Isla no importa que haya o no afiliación con su unión, y que no espera nada de los obreros portorriqueños.

En un almuerzo en el que Bridges sirvió de anfitrión, le dijo a Pedro Vega Berrios, del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera, y a José A. Cintrón Rivera, presidente interino de la CGT, quienes se hallan en Washington representando a los trabajadores del azúcar en las negociaciones con la Sección Azucarera de la Corporación de Créditos, que el "daría cooperación sin cualificaciones y su ayuda personal a los intereses de los trabajadores portorriqueños". Añadió Bridges que él "no deseaba sus cuotas", y agregó que enviaría a la Isla a uno de sus "lugartenientes" a realizar un estudio de las condiciones prevalentes para que le hiciera un informe personal a él.

SABOR "INTERNACIONAL"

La petición del Departamento de Estado para que el comisionado residente Antonio Fernós Isern prepare una declaración para la División de Radiodifusión Internacional del Departamento, para ser transmitida a Latinoamérica de la seriedad del tardío interés que el Departamento de Estado está tomando en los asuntos portorriqueños. El doctor Fernós respondió, por supuesto, con una declaración que fué entregada al señor Allen Murray, de la División de Radiodifusión.

Cuando el presidente Truman nombró al gobernador Piñero, el Departamento de Estado respondió inmediatamente a la oportunidad que se le presentaba de beneficiarse de esa acción democrática favorable de Estados Unidos hacia una posesión cuyo pueblo habla la misma lengua y comparte de muchos modos más muchas de las características culturales de los países latinoamericanos.

No se desperdició ningún esfuerzo en familiarizar a nuestros vecinos del sur con el hecho de que un nativo de Puerto Rico había sido nombrado Jefe Ejecutivo de una posesión norteamericana.

La declaración hecha por el doctor Fernós fué buena, dicho sea de paso, y el Departamento de Estado debe haberse sentido muy feliz en radiodifundirla a la América del Sur. Alaba la acción del Presidente al nombrar Gobernador a Piñero, lo que Fernós califica de inauguración de "un nuevo período en el desarrollo democrático de la Isla". Al terminar su declaración, el doctor Fernós dice que sus esfuerzos "se orientarán" dentro del "clima político nacional del modo de vida americano."

Tal vez algunas personas en el Departamento de Estado habrán llegado a darse cuenta de la importancia de radiodifundir esas manifestaciones al pueblo de Suramérica en el programa para fomentar buena voluntad hacia Estados Unidos. Me parece que el Departamento ha adoptado la norma de observar cada oportunidad de presentar la posición de Puerto Rico como la de una dependencia de Estados Unidos gobernada democráticamente. Si lo ha hecho, entonces es una buena norma que debería no solamente intensificarse a través de las ondas aéreas sino darle forma entrando el Departamento

de Estado del lado de los portorriqueños en su lucha por conseguir la aprobación de un proyecto de plebiscito.

Si el Departamento de Estado prestara su tremenda influencia a ese fin, podría obtenerse acción del Congreso en la mitad del tiempo que se tomaría de otro modo. El Congreso estuvo consciente, y se espera que siga estándolo, de los asuntos extranjeros. Recientemente un senador dijo que la mayor parte del tiempo del octogésimo Congreso se dedicará a asuntos extranjeros. En ese caso, colocando el Departamento de Estado en sentido figurado a Puerto Rico en el campo de asuntos "internacionales", no puedo pensar en otro Departamento del Gobierno, más versátil y formidable, para enlistarlo en favor del pueblo de Puerto Rico en las demandas que éste haga del próximo Congreso.

No obstante, antes de que el Departamento de Estado vaya muy lejos en su propaganda a través de Latinoamérica acerca del régimen democrático de Puerto Rico, debiera tomarse la iniciativa en la implantación de esa democracia, anunciando una nueva interpretación de la Ley de Nacionalidad mediante la cual se le de el mismo status a todos los ciudadanos americanos de Puerto Rico. Tal como están las cosas, el gobernador Piñero, como ejemplo sobresaliente, podría perder su nacionalidad si se ausentara de territorio americano por más de cinco años, mientras que aquellos portorriqueños nacidos después de 1899 tienen más derechos de ciudadanía que el Gobernador.

L'AFFAIRE FORTAS

Escribí hace algunos días que mi creencia era que se necesitaba todavía alguna clarificación respecto del llamado "caso Fortas". Según un despacho de Prensa Unida a este periódico, Emilio Colón, director de la Oficina de Puerto Rico en Washington, ha declarado que "el asunto de Fortas no es uno de interés público". El mismo despacho dice que en respuesta a una pregunta sobre si se formalizaría un nuevo contrato entre la firma de Arnold & Fortas y la Oficina de Washington, el señor Colón respondió: "No he tenido tiempo de pensar en ello".

Todos mis esfuerzos para comprobar esa parte de la cuestión han tropezado con el mismo tipo de frustración en la Oficina de Puerto Rico. "No hay comentarios", ha sido la respuesta perenne. Creo que la declaración del señor Colón de que "no es un asunto de interés público", clarifica sumamente la situación. No digo eso a modo de chiste, sino seriamente. Digo que es una cuestión entre el señor Colón y el señor Fortas, exclusivamente, no importa el hecho de que el pueblo de Puerto Rico sea el que pague la iguala a la firma de abogados de Fortas.

Mi único interés al buscar una respuesta del señor Colón lo motivó la sugestión del gobernador Piñero de que debiera prepararse un nuevo contrato y que a mi juicio requería una respuesta del señor Colón. La respuesta obvia, a juzgar por el silencio del señor Colón, es que la sugestión del gobernador Piñero ha sido ignorada. No hay otra deducción posible. De todos modos, yo continuaré considerando que la cuestión "es una de interés público."